

314835

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

200573

Tarjeta No.

22/02/2011

Fecha de
Expedición

17/12/2010

Fecha de
Grado

CLAUDIA MARCELA

FERNANDEZ GONZALEZ

1128057654

Cedula

SUCRE

Consejo Seccional

CEGAR
Universidad



Claudia Fernández González

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, identificado(a) con número de documento **1128057654** y tarjeta profesional No. **200573**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 09 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c17926488ae6faaa945e80662bc02ecf7350663e313bcc59a989c5fb81f24ae**

Documento generado en 09/01/2026 11:06:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 36649

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1128057654**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	22/02/2011	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	200573	22/02/2011	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1486a235396b5ef756ee2ede4a2e9b9ae0b67dae788189c5d9549de1842bde95**

Documento generado en 09/01/2026 11:04:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288088522



PIB

16:32:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128057654:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

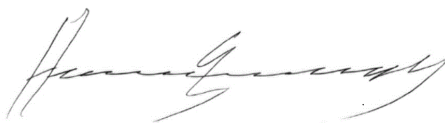
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 16:30:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128057654
Código de Verificación	1128057654260108163035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:35:16 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128057654**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 04:34:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128057654** y Nombre: **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132105467** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-045
	FORMATO AUTORIZACIÓN SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Versión: 01
		Fecha: 04/01/2024

Yo **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.128.057.654**, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, y, en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019 ni inhabilitado para celebrar contratos con entidades estatales.

Mediante la presente comunicación, manifiesto expresamente que autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 para que, a través de sus funcionarios y contratistas del grupo de contratos, realice la solicitud de certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes, a través del aplicativo virtual que determine la autoridad competente, para la celebración de un contrato de prestación de servicios con dicha Entidad.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP** con NIT 900.479.669-8 podrá realizar solicitudes de certificados de antecedentes de manera periódica.

Dada en Bogotá D.C el mes de **enero** del año **2026**.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. No **1.128.057.654**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:27:58 horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1128057654**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128057654 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 04:36 PM



Código Verificación: **N9WMK8EZC5**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-001
	FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión: 01
		Fecha: 25/09/2023

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con el MANUAL DE POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES MN-GT-001 del 06/10/2020 primera versión, publicada en <https://www.aunap.gov.co>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@ aunap.gov.co , y en la siguiente dirección: Sede Central Calle 40 a # 13 – 09 Teusaquillo Edificio UGI piso 6, 14 y 15 – Bogotá – Colombia, Línea de atención en Bogotá: 377-05-00 Ext: 1034 Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el mes de enero de 2026.

Firma	
Nombre	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
Cédula	1.128.057.654

Bogotá, Enero / 8 de 2026



Señor (a): CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
CC. 1128057654
URB BUENOS AIRES CA 44
SINCELEJO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 2 de 2019, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.128.057.654**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

← → ↻ 🔍 secop.gov.co/CO1Marketplace/ ⭐ ⬇️ 🌐 ⋮

🗄️ Todos los favoritos

Homepage Aumentar el contraste UTC -5 17:16:12 CLAUDIA MARCELA F... 

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a ▾ Buscar... 🔍

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado

Última Actualización 🔄

0  Suscripciones

0  En edición

0  Adjudicaciones pendientes

0  Invitaciones directas

0  Nuevos informes

0  Mensajes

Sugerencias SECOP



Mantenimiento
en SECOP II
Desde

Ya está asociado a una empresa ⓘ
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

Mensajes Todos ▾

Sin mensajes...
[Más información .](#)

Oportunidade Recibidas ▾

Sin oportunidades
[Más información .](#)

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

Yo, **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.128.057.654** autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
Fecha de nacimiento	4 de noviembre de 1987
Cédula	1.128.057.654
EPS	SALUD TOTAL
Fondo de pensiones	PORVENIR
Dirección:	Urbanización Buenos Aires cuarta etapa casa 44
Teléfono:	321 8400327
Email:	marcelafernandezgonzalez@hotmail.com
Área o Regional:	OGCI
Lugar de ejecución:	Bogotá
Valor total del contrato:	\$40.800.000
Fecha examen salud ocupacional:	25 de noviembre de 2025
Profesión:	Abogada
Tipo de riesgo	Actividades de oficina no requiere desplazamiento

Nota: En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.

Cordialmente,



Firma

Nombre: CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ
C.C. 1.128.057.654

República de Colombia



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ

CC N° 1.128.057.654 de CARTAGENA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica
con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
30 de marzo de 2022
Acta 578, Folio 578, Libro 2

El Rector



El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

30 de marzo de 2022

Registro 29492, Folio 298, Libro de Registro 15

Jefe de Admisiones y Registro

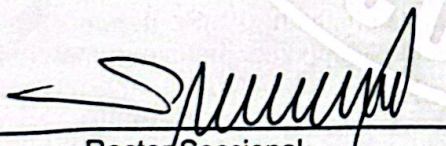


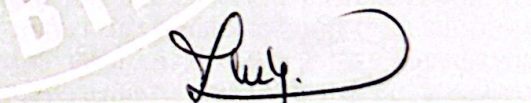
Acta de Grado No. 578
Folio No. 578

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 9:00 am del día 30 del mes marzo del año 2022, se reunieron los Doctores SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: FERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1128057654 de Cartagena, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Especialista en Derecho laboral y Seguridad Social**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): FERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de marzo del año 2022.


Rector Seccional


El Decano


El Secretario Académico


El Graduado (a)



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Le confiere el Título de:

.Abogada

.A

Claudia Marcela Fernández González

C.C. 1.128.057.634 de Cartagena, Bolívar

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo - Sucre - República de Colombia

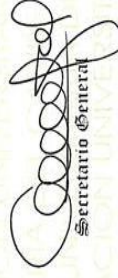
A los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2.010.


Presidente

Registrado Libro. N.º. 6 Folio. N.º. 0073


Rector


Decano
N.º. 6553


Secretario General



Corporación Universitaria del Caribe
CECAR

Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263 - I

Carretera Troncal de Occidente
Tels.: (095) 280 40 29 - 280 40 32
Fax: (095) 280 15 54
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cccar.edu.co

ACTA DE GRADO N°. 0244

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 17 de Diciembre de 2010, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.23 del 17 de Noviembre de 2010, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogada

A

Claudia Marcela Fernández González

Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.128.057.654 de Cartagena, Bolívar.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N° 6853 del folio N° 0075 del Libro de Diplomas N° 6.

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DUPLICADO



*La República de Colombia y en su nombre
La Institución Educativa*

Nuestra Señora Del Carmen

Cartagena de Indias D.T. y C.

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura Distrital de Cartagena
Mediante Resolución No. 0664 de 02 de septiembre de 2009.

Confiere a:

FERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA

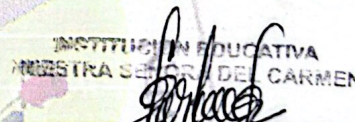
C.C. 1.128.057.654 de Cartagena-Bol.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica según los planes y programas vigentes.


Domingo Salgado Hernández
C.C. 9.077.274 de Cartagena
Rector


Lurline De la Hoz Ramírez
C.C. 23.136.836 de Sta. Catalina
Secretaria

Cartagena de Indias, 18 de diciembre de 2004

Anotado en el control interno del plantel

Libro No. 07 Folio No.094 Diploma No.094



Dado en Cartagena de Indias, a los 6 días del mes de junio de 2017



INSTITUCION EDUCATIVA "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

Aprobado por Resolución No. 0664 del 2 de Septiembre de 2009

Para los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media y Media Técnica

DANE No. 113001000852 - Nit - 806012079 - 7

Teléfonos: 6710383 - 6710287 - Tele(Fax) 6710304

Email: inenascar2002@hotmail.com

Cartagena - Colombia

DUPLICADO

ACTA N°.04

El día 18 de diciembre del año 2004, En la ciudad de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar en la Institución Educativa "Nuestra Señora del Carmen" se celebró la proclamación de Bachilleres Académicos de las Jornadas diurna y nocturna se otorgó dicho título a:

FERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA

C.C.1.128.057.654 de Cartagena-Bol.

El acto fue presidido por el Rector (a) y el Secretario (a) General del mismo.

NOTA ACLARATORIA: El diploma y el acta de grado original fueron firmados por ELBA BRESNEIDER DE SANFELIU -Rectora y MARY DEL R. CARABALLO ANAYA -Secretaria.

Expedido en Cartagena de Indias, a los 6 días del mes de junio de 2017.

DOMINGO SALGADO HERNANDEZ
Rector

LURLINE DE LA HOZ RAMIREZ
Secretaria General

LDelaHoz

**CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREMBRION IDENTIFICADA CON NIT.
830504939.**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL, CRISTIAN DE JESÚS BARRETO GÓMEZ**

CERTIFICA:

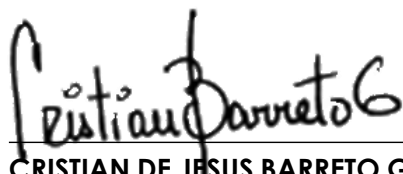
Que la señora, **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía **No 1.128.057.654**, prestó sus servicios en COREMBRION, como COORDINADORA REGIONAL dentro del proyecto cuyo objeto "Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento organizacional, implementación de acciones en pro de la recuperación y conservación del recurso pesquero y dar continuidad a los procesos de repoblamiento en ciénagas, quebradas y complejos hídricos de las cuencas y tributarios de los ríos Magdalena y Sinú con diferentes especies de alevinos propios de cada cuenca, propendiendo de esta forma por la seguridad alimentaria de las asociaciones de pescadores de esta región", según Contrato de prestación de servicios N° 013-2024 del 14 de junio de 2024 hasta 10 de enero de 2025, desempeñando las siguientes funciones:

- 1 vigilar el buen desempeño de los profesionales de campo asignados
- 2 Presentar los informes técnicos en las fechas establecidas
- 3 Facilitar las condiciones de logística y de planificación a los profesionales asignados
- 4 Hacer visitas periódicas a las zonas asignadas con el fin de supervisar y controlar el buen funcionamiento del proyecto
- 5 Reportar al coordinador general cualquier anomalía que afecte el buen desarrollo del proyecto
- 6 Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y el director; que se desprendan de la naturaleza del objeto contractual

Durante este tiempo se ha destacado por ser una persona responsable, honrada, honesta, puntual y cumplidora de las obligaciones que le fueron asignadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Montería a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



CRISTIAN DE JESUS BARRETO GOMEZ
Representante Legal contratante COREMBRION NIT 830504939



Fondo Asistencia Jurídica Naval

Nit 830.101.258-8

Res. Especial 548 de Noviembre 29 de 2002

Alcaldía Mayor de Bogotá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE ASISTENCIA JURÍDICA NAVAL

C E R T I F I C A

Que la Abogada **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.057.654 de Cartagena, portadora de la Tarjeta Profesional No. 200573 del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentra vinculada como abogada mediante contrato de prestación de servicios profesionales con el Fondo de Asistencia Jurídica Naval "FAJANAV", en contratos no continuos desde el 01 de octubre del año 2018 hasta el 12 de diciembre de 2025 con el Contrato No. 10-2025

La suscrita abogada contratista desempeña sus servicios profesionales al Fondo de Asistencia Jurídica Naval "FAJANAV", bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales independientes, es decir, sin horario preestablecido ni subordinación laboral. Realizando asesorías y representaciones jurídicas en asuntos **PENALES, DISCIPLINARIOS, CIVILES, DE FAMILIA Y ADMINISTRATIVOS** a los afiliados de esta entidad en las ciudades de Sincelejo y Corozal.

En constancia se expide y se firma en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

VICTOR MANUEL SALCEDO CAMARGO

Representante Legal FAJANAV

C.C. No. 6.715.655 de Puerto Leguízamo



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION NARRAR PARA VIVIR

Yusnery Paola Guzmán Ruiz Identificada con cedula de Ciudadanía: 1100335235 de palmito sucre

Con NIT: 900202894-1

Dirección: carrera 10 calle 11-6-san juan Nepomuceno Bolívar

Teléfono: 3203747289

Correo: corporacionnarrarparavivir@gmail.com

CERTIFICA QUE: La profesional, **CLAUDIA MARCELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.128.057.654** de Cartagena-Bolívar, con Tarjeta Profesional **No. 200.573** del C.S.J, prestó sus servicios como ASESORA JURÍDICA. Durante su vinculación laboral, **del 15 de agosto de 2023 hasta 30 de agosto de 2025**. cumplió funciones asociadas a:

- Acompañamiento jurídico a personas y comunidades víctimas del conflicto armado.
- Orientación en rutas de acceso a derechos, reparación integral y mecanismos judiciales y administrativos.
- Elaboración de conceptos jurídicos, informes, solicitudes y documentos requeridos por entidades del Sistema Integral para la Paz.
- Participación en jornadas de documentación de casos y recolección de testimonios.
- Representación institucional en espacios interinstitucionales y comunitarios.
- Asesoría en procesos de fortalecimiento organizativo y promoción de derechos humanos.

Su desempeño se caracterizó por responsabilidad, ética profesional, compromiso social y respeto por la dignidad de las víctimas.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, el día **_26_ de Noviembre** **_____ del 2025**, en **__san juan Nepomuceno Bolívar** .

Atentamente,


Representante legal Corporación
Narrar para vivir



FUNDACIÓN
LOS COLIBRÍES
MONTES DE MARÍA

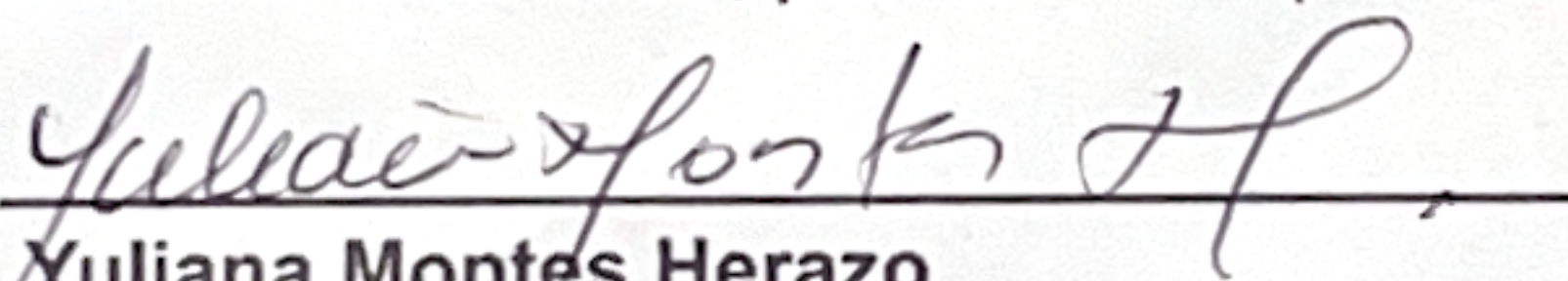
CERTIFICACION LABORAL

LA SUSCRITA, **Yuliana Montes Herazo**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1005709967**, en calidad de **Directora de Proyectos y Relaciones Públicas** de la **Fundación Los Colibríes Montes de María**, certifica que **CLAUDIA MARCELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.128.057.654** de **Cartagena – Bolívar**, y **Tarjeta Profesional No. 200.573** del **Consejo Superior de la Judicatura**, prestó sus servicios como **Asesora Jurídica**, mediante contrato de prestación de servicios en las fechas del 1 Octubre de 2022 al 30 Septiembre 2023 y 1 Octubre de 2023 al 30 Septiembre 2024, cumpliendo con entrega, responsabilidad y alto compromiso social en el marco de los procesos desarrollados por la Fundación.

Durante el tiempo de su vinculación, ejecutó las siguientes funciones:

1. Elaboración de conceptos jurídicos y análisis normativos orientados al soporte técnico y estratégico de decisiones institucionales.
2. Apoyo en la formulación, seguimiento y cierre de casos dentro de los programas de atención psicosocial y jurídica.
3. Asesoría y acompañamiento jurídico a personas y comunidades víctimas del conflicto armado, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y demás normativas aplicables.
4. Elaboración y presentación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, incidentes de desacato, entre otras) para la defensa de derechos fundamentales.
5. Desarrollo de orientaciones legales individuales y colectivas, definiendo rutas de atención apropiadas según la situación de cada caso.
6. Facilitación de capacitaciones, talleres y procesos de formación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y mecanismos de protección.
7. Realización de visitas de campo para verificación de hechos, recolección de información y acompañamiento a comunidades.

Se expide la presente certificación a solicitud, en CHALÁN, a los 10 días del mes de Noviembre de 2024, para los fines pertinentes.

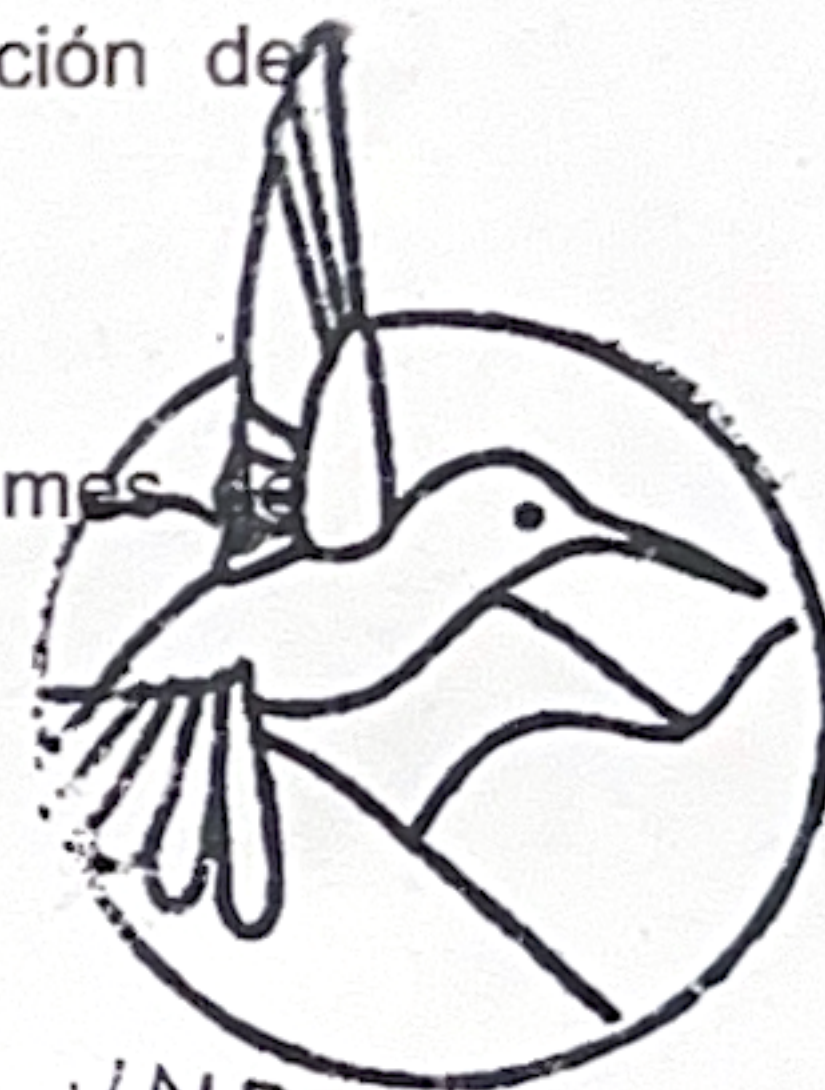


Yuliana Montes Herazo

Directora de Proyectos y Relaciones Públicas

Fundación Los Colibríes Montes de María

C.C. 1005709967 fundacioncolibries@gmail.com - yulianamontesherazo@gmail.com



FUNDACIÓN
LOS COLIBRÍES
MONTES DE MARÍA



CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO, Yeison Landero Castellar, en calidad de **Director de Proyectos** de la **Fundación Landero Vive**, certifica que:

CLAUDIA MARCELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.128.057.654** de **Cartagena – Bolívar**, y **Tarjeta Profesional No. 200.573** del **Consejo Superior de la Judicatura**, prestó sus servicios como **Asesora Jurídica** en modalidad de **contrato de prestación de servicios**, desde el **03 de enero de 2019** hasta el **30 de diciembre de 2019**, cumpliendo sus funciones con responsabilidad, compromiso y alto nivel profesional.

Durante el periodo contratado, ejecutó las siguientes funciones:

1. Elaboración de conceptos jurídicos y análisis normativos para la orientación de decisiones internas de la Fundación y la Agrupación Musical Yeison Landero: El Heredero de la Cumbia.
2. Apoyo en la formulación, seguimiento y cierre de casos dentro de los programas de atención psicosocial y jurídica en el marco de la implementación de la Estrategia de Centro De Acompañamiento Integral de la Fundación Landero Vive.
3. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a personas y comunidades víctimas del conflicto armado, conforme a la Ley 1448 de 2011 y normatividad complementaria.
4. Elaboración y presentación de acciones constitucionales (tutelas, derechos de petición, incidentes de desacato, entre otros) para la defensa de derechos fundamentales de la población atendida.
5. Orientaciones legales individuales y colectivas, definiendo rutas de atención pertinentes
6. Desarrollo de capacitaciones, talleres y actividades de formación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y mecanismos de protección en el marco del Proyecto “Un Canto por la Vida” en el marco del Banco de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.
7. Realización de visitas de campo para la verificación de hechos, recolección de información y acompañamiento a comunidades.



A solicitud de la interesada, se expide la presente certificación en San Jacinto, Bolívar, a los **15 días del mes de febrero de 2020.**

YEISON LANDERO CASTELLAR

CC 1050034845

fundacionlanderovive@gmail.com - 3007128040

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA INTEGRAL
DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**

CERTIFICA QUE:

La Señora **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.128.057.654 expedida en Cartagena –Bolívar, presta sus servicios en la Contraloría General del Departamento de Sucre, como Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, desde el 11 de Septiembre de 2012 hasta el 28 de Julio de 2015, vinculada mediante nombramiento en Provisionalidad adscrita al Área Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Cumpliendo a cabalidad las siguientes funciones:

II. PROPOSITO PRINCIPAL

Realizar actuaciones administrativas con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado. En el ejercicio de la acción de responsabilidad fiscal se garantizará el debido proceso y su trámite se adelantará con sujeción a los principios establecidos en los artículos 29 y 209 de la Constitución Política y a los contenidos en el Código Contencioso Administrativo, ley 43 de 1993, ley 610 de 2000, ley 1474 de 2011.

III. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES

- | |
|--|
| 15. Recepcionar y tramitar los Procesos de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares que sean debidamente comisionados por el jefe del Área, de acuerdo a los procedimientos estipulados en la ley 610 de 2000, y 1174 de 2011. |
| 17. Sustanciar y adelantar el procedimiento verbal de acuerdo a lo estipulado en la ley 1474 de 2011, ley 610 de 2000 |
| 18. Proyectar y refrendar Autos que resuelven Recursos de Reposición, Apelación, revocatoria directa y demás actuaciones fiscales para la revisión y firma del jefe inmediato. |
| 19. Impulsar y adelantar el desarrollo de las Indagaciones Preliminares o Procesos de Responsabilidad Fiscal comisionados en los términos dispuestos en la ley 610 de 2000 y/o 1474 de 2011 |

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA
Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040
E-mail: contrasucree@contraloriasucree.gov.co www.contraloriasucree.gov.co



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

20. Presentar al Jefe inmediato para su revisión los proyectos de decisión adoptados en las indagaciones preliminares o procesos de responsabilidad fiscal comisionados en los términos dispuestos en la ley.
21. Proyectar oficios de traslado para la firma del Jefe Inmediato a las autoridades competentes cuando en el desarrollo de la Indagación Preliminar o del Proceso de Responsabilidad Fiscal se advierta la ocurrencia de conductas punibles o disciplinarias según el caso
22. Practicar visitas a las entidades sujetas a control y a las personas privadas que desempeñen funciones públicas con el objeto de examinar y reconocer documentos, hechos y practicar toda prueba útiles, pertinentes, y conducentes para demostrar el daño y los indicios serios sobre los gestores fiscales.
23. Aportar el material Probatorio, para dar merito iniciar el procedimiento fiscal verbal, se deben aportar testimonios que ofrezcan serios motivos de credibilidad, indicios graves, documentos, peritación o cualquier medio probatorio que comprometa la responsabilidad fiscal de los implicados.
24. Adelantar las diligencias preliminares que sean requeridas y que se relacionen con los hechos que atenten contra los intereses patrimoniales de las entidades sujetas a control previa comisión del Jefe de la Sección
25. Notificar las decisiones que se profieran en el curso del proceso verbal de responsabilidad fiscal, tal como lo estipula la ley 1474 de 2011, y en la forma prevista en los artículos 9, 67 y 68 de la ley 1437 de 2011
26. Notificar los autos de apertura y otras notificaciones que hubiere lugar dentro del proceso de responsabilidad fiscal, indagación preliminar en los términos de la ley 601 de 2000 y ley 1437 de 2011
28. Aplicar las normas de procedimiento que se establezcan por la Contraloría, en concordancia con el Código de procedimiento Penal, el Código Contencioso Administrativo, ley 610 de 2000, ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes.
29. Adelantar los procesos de Jurisdicción Coactiva, que le sean asignados siguiendo los procedimientos que señala la ley 42 de 1993, ley 610 de 2000, ley 1066 de 2006 y código de procedimiento Civil, y los adoptados internamente por esta entidad.
30. En coordinación con el Jefe de área, solicitar la información requerida a entidades oficiales, y aún a particulares con el fin de adquirir los datos necesarios para el establecimiento de la responsabilidad
31. Solicitar información a las autoridades competentes para efectos de identificar los bienes de los presuntos responsables fiscales.

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre

Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040

E-mail: contrasucree@contraloriasucree.gov.co www.contraloriasucree.gov.co



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control fiscal, con educación y transparencia

32. Ejecutar, en coordinación con el Jefe del área los medios cautelares suficientes para garantizar la indemnización de los daños y perjuicios causados al patrimonio del estado.
33. Responder por proteger, preservar la información y documentos contenidos en los expedientes que contienen las actuaciones procesales
34. Participar en la elaboración de las metodologías, sistemas técnicos y procedimientos que contribuyan a la estandarización, a la eficacia, eficiencia y efectividad del proceso de responsabilidad fiscal y propender su aplicación orientándola en forma directa e inmediata
35. Contribuir en la realización del mapa de riesgos del proceso de Responsabilidad fiscal y Auditorias y en la implementación medidas preventivas para mitigar, disminuir, evitar el riesgo.
36. Contribuir en la elaboración informe de gestión anual proceso de Responsabilidad fiscal y auditorias
37. Contribuir con suministrar la información en forma oportuna, veraz, verificable, de la rendición de cuenta que se debe reportar a la Auditoria General de la Republica AGR_ en forma anual
38. Contribuir a la evaluación de los beneficios del control fiscal

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y se da en Sincelejo- Sucre a los Treinta (30) días del mes de Octubre del año Dos mil Quince (2015).

ZAYDA MUÑOZ MENDOZA
Profesional Universitario
Área de Gestión Administrativo Integral

CONTROL FISCAL CON EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo - Sucre
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040
E-mail: contrasucree@contraloriasucree.gov.co www.contraloriasucree.gov.co

EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

Que la señora FERNANDEZ GONZALEZ CLAUDIA MARCELA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.128.057.654 de CARTAGENA DE INDIAS, laboro a través de nuestra Organización para la empresa cliente ETESA, desempeñando el cargo de APOYO ASIST CARTERA en misión por termino de duración de la labor u Obra contratada desde el día 1 de marzo de 2011, hasta el día 30/08/2011, con una asignación mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE \$ 1.800.000,00

La presente se expide a solicitud de la interesada a primero de Abril de 2014.

Atentamente,

Grupo Empresarial
VARU



MILTON FERNANDO LONDOÑO
ANALISTA DE NÓMINA

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, por favor verificar su validez en el departamento de Nómina del Grupo Empresarial VARU.



UNIREMINGTON
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
R.T.S. 2661 JUNIO 21 DE 1996

www.uniremington.edu.co

La Jefatura de Talento Humano de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON**, identificada con Nit. 811005425-1, Institución Universitaria de carácter privado, con personería Jurídica reconocida mediante resolución No. 2661 de junio 21 de 1996, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

CERTIFICA

Que el señor (a) **CLAUDIA MARCELA FERNANDEZ GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1128057654, laboró para esta Institución desempeñando el cargo de **TUTOR MEDIO TIEMPO**, mediante contrato de trabajo a término fijo por la duración del periodo académico desde el 16 de agosto de 2017 hasta el 17 de diciembre de 2017.

Se expide esta certificación el 17 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

FABIOLA INÉS ÁLVAREZ BOTERO
Jefa de Talento Humano

Sede principal Medellín: Edificio UNIREMINGTON • Calle 51 No. 51-27 • PBX (574) 322 10 00 • Fax 513 78 92
Sedes a nivel nacional • Línea única: 018000 410 203
E-mail: uniremington@uniremington.edu.co
Medellín - Colombia - Suramérica





INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y SUPERACIÓN
POLITÉCNICO INDES
Seguridad para su futuro laboral

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL POLITÉCNICO INDES
NIT: 892.201.106-3

HACE CONSTAR

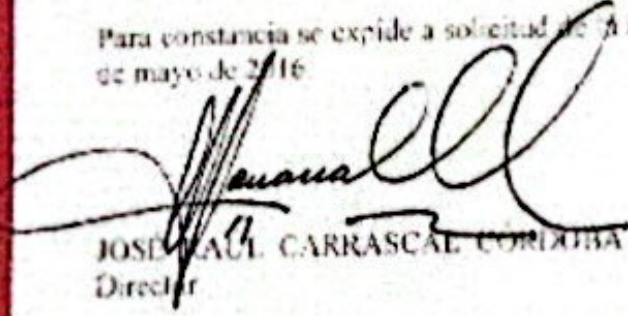
Que CLAUDIA MARCELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1 128 057 654 expedida en Cartagena, tuvo contratos de prestación de servicios profesionales en esta institución durante las siguientes firmas y naturas de:

Derecho Probatorio, Investigación Judicial y Pruebas, Psicología Criminal, Derecho Civil III, Derecho Procesal Penal, Principios de Derecho y Constitución Política, Derecho Comercial, Derecho Laboral, Pruebas Penales o Especiales, Pasantías Empresariales, Práctica Forense y Judicial, Criminalística, Derecho Penal y Criminología,

- * Firmado el 7 de febrero de 2013 y liquidado la ejecución el 22 de junio de 2013
- * Firmado el 8 de agosto de 2013 y liquidado la ejecución el 21 de diciembre de 2013

De acuerdo con la disponibilidad entregada por la contratista a la coordinación de la institución y plena autonomía técnica, administrativa y de horario para su ejecución.

Para constancia se expide a solicitud de la interesada en Sincelejo a los 5 días del mes de mayo de 2016


JOSE RAÚL CARRASCAL CORDOBA
Director

dlg

Personería Jurídica No. 555495 - Ley 1064/06 Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencias de funcionamiento Nos. 4965 de 2010 de S.E.D. de Socio y 1796 de 2008 S.E.M. de Sincelejo - NIT 892.201.106-3

SINCELEJO: Calle 15 No. 21-05 • Teléfono 252 52 90 Fax 262 61 51 Celular 318 712 28 91
CENTRAL: Carrera 26 No. 30-05 • Telefax 284 19 01 Celular 318 708 34 30
SAN MARCOS - TOLU - SINCE



FORMATO COMPLETO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Fernandez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gonzalez	NOMBRES Claudia Marcela
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1128057654</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>04</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1987</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SUCRE</u> MUNICIPIO <u>CHALÁN</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 22C 33 31 Urbanizacion Buenos Aires Cuarta etapa casa 44 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SUCRE</u> MUNICIPIO <u>SINCELEJO</u> TELÉFONO _____ EMAIL <u>marcelafernandezgonzalez@hotmail.</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES	12	AÑO	2004	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	03	2022	200573
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2010	200573

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD FAJANAV - BATALLON FLUVIAL N° 17 YATI - BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3115149817				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	01	Mes	10	Año	2018	Día	12	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - PRESTACION DE SERVI				DEPENDENCIA ABOGADA						DIRECCIÓN CALLE 44B 59 65 Barrio La Esmeralda Bogota					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD NARRAR PARA VIVIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR				MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3203747289				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
				Día	15	Mes	08	Año	2023	Día	30	Mes	08	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA				DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA						DIRECCIÓN CARRERA 10 11 66 San Juan Nepomuceno					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREMBRIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA			MUNICIPIO AYAPEL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	14	Mes	06	Año	2024	Día	10	Mes	01	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR REGIONAL			DEPENDENCIA AREA DE COORDINACION					DIRECCIÓN CALLE 11 6 80						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LOS COLIBRIES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO CHALÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3002513173			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA			DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA					DIRECCIÓN CALLE 11 Barrio Los Almendros						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION LANDERO VIVE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO SAN JACINTO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3007128040			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA			DEPENDENCIA ABOGADA ASESORA					DIRECCIÓN CALLE 20 43 27 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO SINCELEJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	09	Año	2012	Día	28	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA GRADO II			DEPENDENCIA AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y					DIRECCIÓN CARRERA 20 20 47 Edificio La Sabanera						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD ETESA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	03	Año	2011	Día	30	Mes	08	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO A LA GESTION			DEPENDENCIA APOYO A CARTERA					DIRECCIÓN CARRERA 15 103 37						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UIVERSITARIA REMINGTON				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día:	16	Mes:	08	Año:	2017	Día:	17	Mes:	12	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CALLE 20 20 62 CENTRO				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION NACIONAL DE EDUCACION Y SUPERACION POLITECNICO INDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día:	08	Mes:	08	Año:	2013	Día:	21	Mes:	12	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CARRERA 18 22 53 CALLE DEL COMERCIO				
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION NACIONAL DE EDUCACION Y SUPERACION POLITECNICO INDES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SUCRE		MUNICIPIO SINCELEJO						CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día:	07	Mes:	02	Año:	2013	Día:	22	Mes:	06	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS		NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN CARRERA 18 22 53 CALLE DEL COMERCIO				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	11

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Claudia Fernandez.

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá, enero de 2026

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá, Enero de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS